



Hora: 12:12

San Salvador, 08 de julio del 2022

Recibido el 08 JUL 2022

Por: *[Signature]*

Por: Jonathan Hernández

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Señores Secretarios y Secretarías Honorables
Asamblea Legislativa Presente.

Firma: _____

JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ, actuando en mi calidad de Diputado de esta Asamblea Legislativa de El Salvador, y haciendo uso de las facultades que me concede la Constitución de la Republica en su artículo 133 ordinal 1°, a este pleno con todo respeto
EXPONGO:

Que de conformidad con el Artículo 131, ordinal 22 de la Constitución, es facultad de este Órgano del Estado, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida.

En la historia de fundación y creación de los pueblos de El Salvador, en la América Central, no existe manifestación más genuina como noble que la expresada por los originarios del Pueblo de Tenancingo, nombre que proviene del nahuatl Tenango que significa Lugar de Murallistas, el vallecito, Lugar de Vallecillos, proviene de las raíces Tenan=valle Cin=diminutivo y Co=lugar, cuyo origen y asentamiento es precolombina pipil.

Entre los años 1824 a 1835, perteneció al departamento de San Salvador y posteriormente al Departamento de Cuscatlán; El 14 de febrero de 1882, Tenancingo obtuvo el título de villa por medio de Decreto Legislativo publicado en el Diario Oficial número UNO, Tomo Duodécimo de fecha del 1º de enero al 30 de junio de 1882 y por ley el 11 de marzo de 1892 la villa de Tenancingo del distrito de Suchitoto se incorporó en el de Cojutepeque.

En sus raíces histórico religiosas y patrimonio cultural se encuentra su principal iglesia católica nombrada El Templo cuya arquitectura es colonial, y que fue terminado de construir en 1717 que de acuerdo al arzobispado Pedro Cortez y Larraz tenía una población de 404 habitantes, cuyo origen se relata cuando los nativos de Tenancingo ubican la existencia de una caja que los Franciscanos habían dejado que luego de haber desarrollado un peso físico descomunal para la caravana de Franciscanos que lo transportaba y con el cual volvió imposible su traslado, ya que era un lugar conocido como de paso por conexión a otros municipios del país o a nivel internacional, y que se atrevieron a abrir encontrando una imagen, fue hasta la segunda visita de los Franciscanos por 1650 que se dieron cuenta que se trataba de Santiago Apóstol, y desde entonces, se inició la construcción de su hermoso templo, el cual sufrió el resultado del conflicto armado dejándola en ruinas, pero a lo largo de los años y cerrando con broche de oro, y desde el año 2013 con el apoyo incondicional del párroco Mario Díaz, quien realizó todas las gestiones para la recaudación de fondos y por supuesto el de sus feligreses, el templo fue reconstruido con

hermosos pisos de representativos mosaicos importados desde España, restaurando el resto de su estructura de madera conservando plenamente su arquitectura.

Personajes notables, o también llamados hombres ilustres son recordados cuyo origen es de Tenancingo, entre ellos se encuentra el Licenciado y General Nicolas Espinoza, quien nació en Tenancingo en el mes de noviembre de 1795, y gobernó como jefe Supremo o de Estado de El Salvador del 10 de abril al 12 de noviembre de 1835. Asimismo, se guarda en la memoria de cada habitante la encomiable labor de Madre Ivonne Degrotte, quien con su altruismo y gestiones internacionales que desde su país de origen Bélgica, se encargó de proveer de alimentos, medicinas de forma gratuita, entre otros, y además de volver a la vida aquel fervor religioso que siempre se caracterizó a su pueblo, y no era para menos, El Pueblo, no tenía párroco asignado; otro de sus personajes más queridos es el poeta Raúl Cañada Henríquez, ilustre maestro, poeta y cuentista, destacado pintor y ceramista egresado del Centro Nacional de Artes CENAR, quien ha puesto al Pueblo en alto por sus varias poesías, su arte en el escudo municipal y recientemente por la creación de un himno propio de Tenancingo, escritor del Libro Tenancingo entre sus obras y legados más destacados.

Ese arte de trenzar la palma, que desde el niño hasta el anciano tejían aquellos casquillos de doce brazadas, entre los hombres y mujeres creativos talentosos artesanos de la palma que protagonizaron esa rica historia se encuentra a don Domingo Medrano, José Santiago, Familia Pichinte, Antonio Sánchez y Jesús Sánchez (Chungo por su invaluable apoyo al Deporte), le siguen Jesús Sánchez Rivera, Antonio Meléndez, Víctor Cabrera, Leopoldo Avalos y su distinguida esposa Ofelia Chávez, estos últimos principales impulsores que llevaron la muestra de su trabajo al mercado nacional e internacional quienes junto a doña Josefa Castillo se reusan a perder tan importante legado cultural y económico que posiciona a Tenancingo en el país.; destaca además Don Gonzalo Hidalgo por establecer en Tenancingo el cultivo del tabaco principal distribuidor a la más grande empresa radicada en El Salvador.

Actualmente el municipio, a través de la administración municipal 2021-2024 cuyo Concejo Municipal es presidido por la señora Rosa Elva Cartagena de Hernández, tiene como visión el rescate a esos valores y tradiciones, al fomento del desarrollo económico, social, deportivo, cultural, ambiental como prioridad, que se manifiesten en nuevas oportunidades para la niñez, adolescencia, mujeres y hombres tenancinguenses que ahora habitan El Pueblo, y por aquellos que lo habitaron y que se aferran a la más grande de sus ilusiones, volver a su municipio activo, vivo, con progreso y desarrollo, el cual durante centenas de años fue edificado por grandes hombres y mujeres luchadores, teniendo como base la práctica y motivación de los valores de responsabilidad, integridad y solidaridad.

Que en el marco de las fiestas patronales de Tenancingo a celebrarse del 16 al 25 de julio en honor a Santiago Apóstol y por cumplir 140 años con el título de "Villa", es procedente que este Órgano de Estado contribuya con dicha celebración por ser de gran trascendencia a ese municipio, declarando simbólicamente Tenancingo, municipio del departamento de Cuscatlán "Capital de la República de El Salvador por un Día".

Por todo lo antes expuesto a este Honorable Pleno Legislativo y esperando contar con su apoyo cordialmente nos suscribimos, y anexamos el correspondiente anteproyecto de decreto.

DIOS, UNIÓN Y LIBERTAD.

DECRETO N° XXX

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con el Artículo 131, ordinal 22 de la Constitución, es facultad de este Órgano del Estado, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida.

II. Que en la historia de fundación y creación de los pueblos de El Salvador, en la América Central, no existe manifestación más genuina como noble que la expresada por los originarios del Pueblo de Tenancingo, nombre que proviene del nahuatl Tenango que significa Lugar de Murallistas, el vallecito, Lugar de Vallecillos, proviene de las raíces Tenan=valle, Cin=diminutivo y Co=lugar, cuyo origen y asentamiento es precolombino pipil.

III. Que el municipio de Tenancingo, entre los años 1824 a 1835, perteneció al departamento de San Salvador y posteriormente al Departamento de Cuscatlán; y que el 14 de febrero de 1882, Tenancingo obtuvo el título de villa por medio de Decreto Legislativo, publicado en el Diario Oficial número UNO, Tomo Duodécimo de fecha del 1º de enero al 30 de junio de 1882; y por ley, el 11 de marzo de 1892, la villa de Tenancingo del distrito de Suchitoto se incorporó en el de Cojutepeque.

IV. Que en sus raíces histórico religiosas y patrimonio cultural, la villa de Tenancingo cuenta con una iglesia católica, nombrada El Templo, cuya arquitectura es colonial, que inició su construcción en el año de 1650 por religiosos franciscanos y fue terminado de construir en 1717; y que, desde el año 2013 con el apoyo incondicional del párroco Mario Díaz y de los feligreses, se realizaron gestiones para la recaudación de fondos, el templo fue reconstruido con hermosos pisos de representativos mosaicos importados desde España, restaurando el resto de su estructura de madera conservando plenamente su arquitectura.

V. Que es cuna de personajes notables, entre ellos se encuentra el licenciado y General Nicolás Espinoza, quien nació en Tenancingo en el mes de noviembre de 1795, y gobernó como jefe Supremo o de Estado de El Salvador del 10 de abril al 12 de noviembre de 1835. Asimismo, se guarda en la memoria de cada habitante la encomiable labor de Madre Ivonne Degrotte, quien con su altruismo y gestiones internacionales desde su país de origen Bélgica, se encargó de proveer de alimentos, medicinas de forma gratuita; otro de sus personajes queridos es el poeta Raúl Cañada Henríquez, ilustre maestro, poeta y cuentista, destacado pintor y ceramista egresado del Centro Nacional de Artes CENAR, quien ha puesto al Pueblo en alto por su poesía, su arte en el escudo municipal y recientemente por la creación de un himno propio de Tenancingo, escritor del Libro "Tenancingo" entre sus obras y legados más destacados; sin olvidar, a todos los artesanos niñas, niños, jóvenes, adultos y ancianos, que con su creativo talento en el arte de trenzar palmas, tejen casquillos de doce brazadas.

VI. Actualmente el municipio, a través de la administración municipal 2021-2024 cuyo Concejo Municipal es presidido por la señora Rosa Elva Cartagena de Hernández, tiene como visión el rescate a esos valores y tradiciones, al fomento del desarrollo económico, social, deportivo, cultural, ambiental como prioridad, que se manifiesten en nuevas oportunidades para la niñez, adolescencia, mujeres y hombres tenancinguenses que ahora habitan El Pueblo, y por aquellos que lo habitaron y que se aferran a la más grande de sus ilusiones, volver a su municipio activo, vivo, con progreso y desarrollo, el cual durante centenas de años fue edificado por grandes hombres y mujeres luchadores, teniendo como base la práctica y motivación de los valores de responsabilidad, integridad y solidaridad.

VII. Que en el marco de las fiestas patronales de Tenancingo a celebrarse del 16 al 25 de julio en honor a Santiago Apóstol y por cumplir 140 años de haber obtenido el título de "Villa", es procedente que este Órgano de Estado acompañe dicha celebración por ser de gran trascendencia para ese municipio, declarando simbólicamente a Tenancingo, municipio del departamento de Cuscatlán, "Capital de la República de El Salvador por un Día".

POR TANTO,

En uso de mis facultades constitucionales y a iniciativa del Diputado: Jonathan Isaac Hernández Ramírez.

DECRETA:

Art. 1.- Declárese, simbólicamente "CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR POR UN DÍA", a la Villa Tenancingo, municipio del departamento de Cuscatlán, el día veinte de julio del año dos mil veintidós, en ocasión de -celebrarse en el mes de julio las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol y por cumplir 140 años -de haber obtenido el título de "Villa".

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de -publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.